

Diplomado “Convirtiéndonos en una cooperativa con orientación en agronegocios”



Módulo N° 3

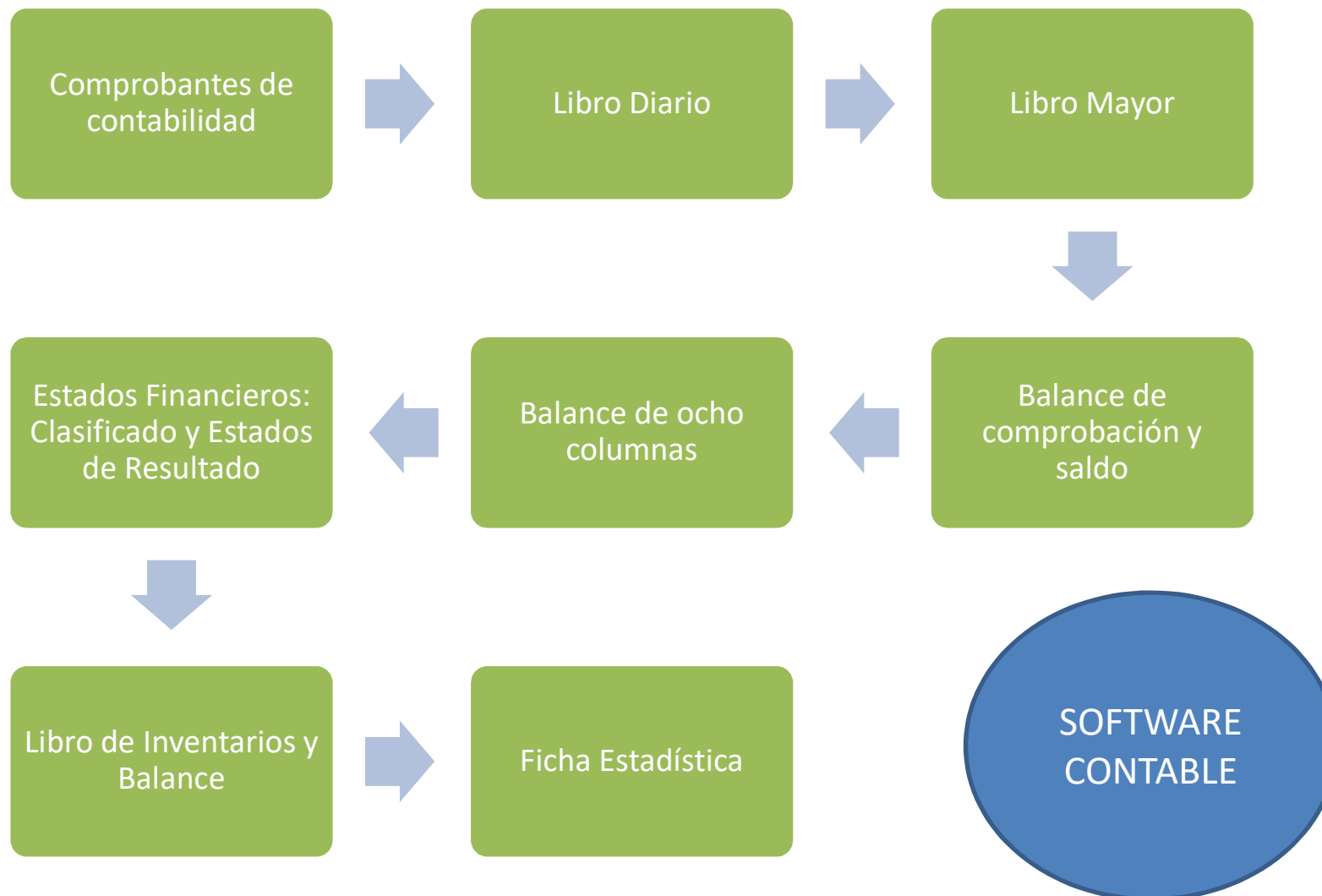
Constitución y Funcionamiento de la cooperativas.

Nombre: Raul Lillo Merino
Fecha 11 de enero del 2022

“Conceptos regulares de contabilidad cooperativa”

Nombre: Raul Lillo Merino
Fecha 11 de enero del 2022

❖ CICLO DE LA CONTABILIDAD COOPERATIVA



GLOSARIO



1. **Socio/a:** Persona Natural o Jurídica miembro de una cooperativa.
2. **Cooperativa:** Asociaciones autónomas de personas que se han unido **voluntariamente** para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones **económicas, sociales y culturales** comunes por medio de una **empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada**.
3. **Patrimonio:** Representa por una parte la deuda de la cooperativa con sus socios/as. Y por otra parte, el aporte de capital de cada socio/a.
4. **Remanente:** Sinónimo de ganancia y/o Utilidad, representa el resultado financiero positivo en un Balance General.
5. **Excedente:** representa el saldo luego de haber creado o incrementado las reservas legales y/o voluntarias.
6. **Balance General de 8 Columnas:** Representa un “Informe financiero” que comprende todas las partidas y hechos económicos que se realizan en la cooperativa.
7. **Reserva legal:** Representa la obligación impuesta por la Ley de Cooperativa, con el objeto de crear un fondo, y este fondo es irrepartibles entre los socios/as.
8. **Reserva Voluntaria:** Representa la voluntad de la junta general de socios para crear o incrementar un fondo para un objetivo específico, este fondo es repartible entre los socios/as.

GLOSARIO



- 9. Junta General:** Representa la autoridad suprema, y esta compuesta por todos los miembros de la cooperativa.
- 10. Gerente Administrador:** Es la persona que dirige y representa de forma legal a la cooperativa, hace la función similar al del Presidente cuando la cooperativa tiene 20 socios/as o menos.
- 11. Inspector de Cuentas:** Es la persona que fiscaliza las cuentas y los dineros al interior de la cooperativa.
- 12. Capital:** Representa el monto total aportado en dinero por cada socio/a al momento de constituir la cooperativa, y se expresa en cuotas de participación, este monto será reembolsado al momento de la renuncia o expulsión del socio/a.
- 13. Cuota de Participación:** Representa la cantidad de cuotas que paga y suscribe cada socio/a en directa proporción al capital aportado al momento de constituir la cooperativa.
- 14. Cuota Social:** Representa el dinero que cada socio/a se obliga a pagar dentro de 1 año, este pago puede ser mensual, y no será reembolsado al momento de la renuncia o expulsión del socio/a.
- 15. Cuota de Incorporación:** Representa el mayor valor en dinero que debe pagar el **nuevo Socio/a** distinto al aporte de capital al momento de ingresar, y no será reembolsado al momento de la renuncia o expulsión del socio/a.

❖ COMPROBANTES DE CONTABILIDAD

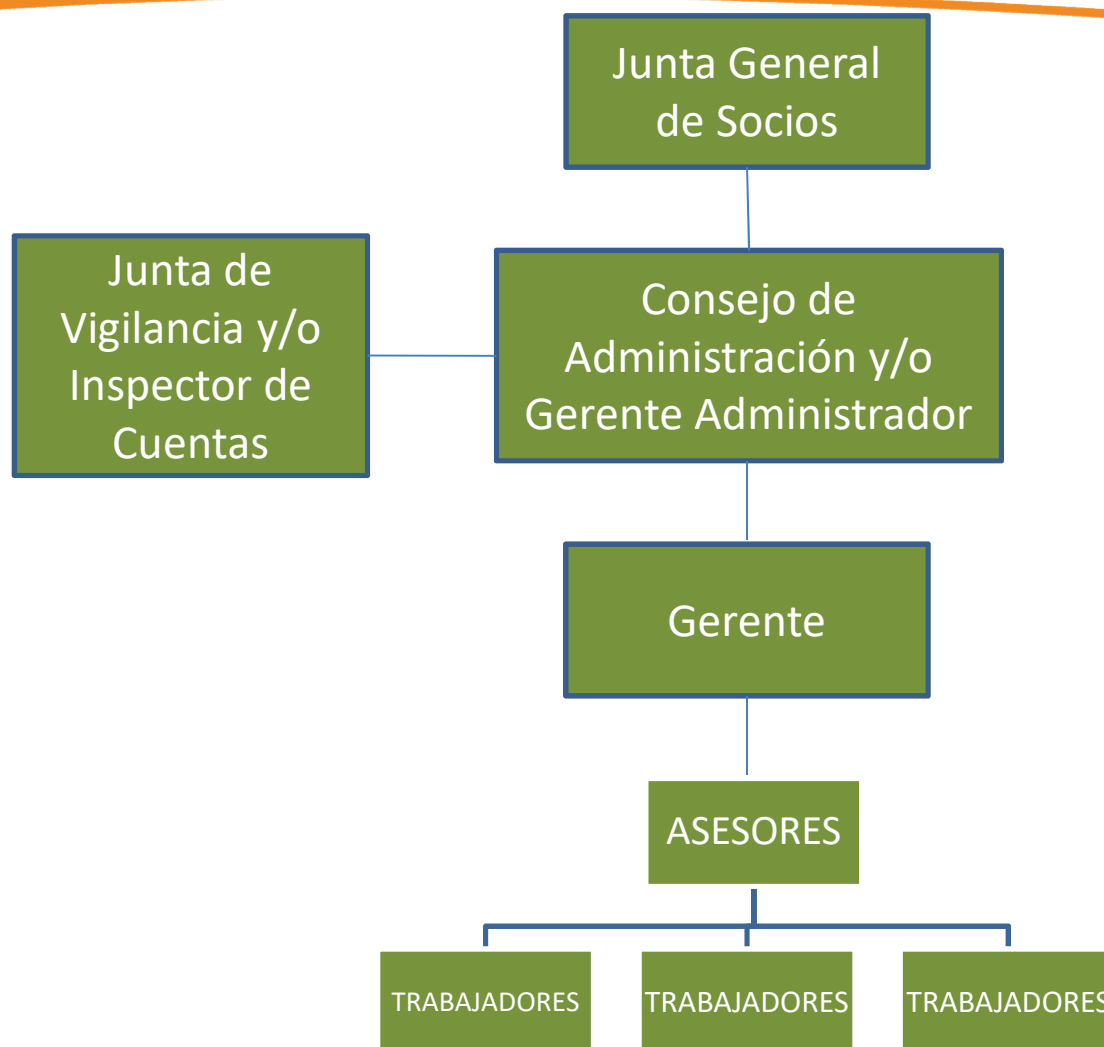


Los comprobantes de contabilidad son documentos (formales y no formales) que nos ayudan a identificar un **valor económico** en una situación en particular, estos documentos en general están dados por **Documentos Tributarios**, pero en las cooperativas también están presentes en las **actas o registros cooperativos**.

1. Boletas de Honorarios.
2. Boletas de Venta y Servicios.
3. Comprobante de Pago electrónico.
4. Facturas de Compra Electrónica.
5. Factura Electrónica.
6. Factura Exentas Electrónica.
7. Factura de Exportación Electrónica.

8. Notas de Crédito Electrónica.
9. Notas de Débito Electrónica.
10. Letras de cambio.
11. Pagarés y/o Mutuos y/o créditos.
12. Liquidaciones de sueldo.
13. Contratos en general (arriendos).
14. Rendición de Gastos.

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA



ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Conformado por quienes aportan el capital y toman decisiones importantes. obligación para aquellas cooperativas con mas de 20 miembros

ESTRUCTURA DE GESTION

Aquellas personas que realizan las actividades para lograr los objetivos definidos por el Consejo de Administración.

Registros Cooperativos



CONTABLES

[Citación.](#)

[Registro de Citaciones.](#)

[Publicación \(radio\)](#)

[Junta general de socios.](#)

[Lista de Socios](#)

[Poder Simple.](#)

[Poder Notarial](#)

[Ficha de Datos.](#)

[Ficha Estadística.](#)

[Sesión Consejo de Administración.](#)

[Sesión Consejo de Administración \(ingreso y salida socios\)](#)

[Carta de renuncia.](#)

[Solicitud de Ingreso.](#)

[Certificado Dev. Cuotas de Participación.](#)

[Certificado Cuotas de Participación.](#)

[Notificaciones de sanciones.](#)

[Sesión junta de vigilancia](#)

[Rendición de gastos mensuales.](#)

[Certificado Capital Propio.](#)

[Mutuo a La Vista.](#)

[Junta general de socios.](#)

[Ficha Estadística.](#)

[Sesión Consejo de Adm. \(ingreso y salida socios\)](#)

[Certificado Dev. Cuotas de Participación.](#)

[Notificaciones de sanciones.](#)

[Rendición de gastos mensuales.](#)

[Mutuo a La Vista.](#)

❖ REGISTROS COOPERATIVOS



Junta General de socios/as

1. **Citación:** Documento que se utiliza para citar a los socios principalmente a la junta general de socios obligatoria, también utilizada para citar a una junta general especialmente citada.
2. **Registro de Citaciones:** Documento en donde se deja expresado y consta la entrega de la citación.
3. **Acta Junta general de socios:** La Junta General de Socios es la autoridad suprema de la Cooperativa y está formada por la reunión de los socios que figuren debidamente inscritos en el registro social.
4. **Lista de Socios:** Representa la lista de socios o representados asistentes a la junta general obligatoria o Especialmente Citada.
5. **Poder Simple:** Es el documento donde un socio otorga poder de representación con o sin derecho a voz y voto a otro socio de la cooperativa.
6. **Poder Notarial:** Es el documento donde un socio otorga poder autorizado ante un notario al cónyuge o hijos del socio, o de administradores o trabajadores de éstos, con o sin derecho a voz y voto.
7. **Ficha de Datos:** La ficha de datos es un registro que resume lo acontecimientos antes, durante y después de una junta general obligatoria o Especialmente Citada.
8. **Ficha Estadística:** Es un registro que detalla el saldo de las cuentas contables que están expresadas en el balance general de 8 columnas al 31 de diciembre de cada año, y además compara las mismas cuentas contables al 31 de diciembre del año anterior.

❖ REGISTROS COOPERATIVOS



Consejo de Administración y/o Gerente Administrador

1. **Acta Sesión Consejo de Administración (asignación de cargos y poderes):** En esta acta el consejo define los cargos, duración y los poderes de representación.
2. **Acta Sesión Consejo de Administración (ingreso y salida socios):** En esta acta de consejo se materializa, el ingreso de un nuevo socio, la renuncia y exclusión de un socio. Por otra parte, también se deja constancia de los aportes en dineros de los cooperados para los distintos proyectos que llegase a tener. Esta acta se utiliza para actualizar la información en el SII.
3. **Carta de Renuncia:** Es el documento que utilizan los socios para exponer sus voluntades de renunciar a la cooperativa.
4. **Solicitud de Ingreso:** Es el documento que utilizan los futuros socios para exponer sus voluntades de ingresar a la cooperativa.
5. **Certificado Dev. Cuotas de Participación:** Es el documento que certifica la devolución de las cuotas de participación actualizadas al momento de la renuncia o exclusión de un socio.
6. **Certificado Cuotas de Participación:** Es el documento que certifica el valor actualizado de las Cuotas de Participación año a año de cada cooperado/a.
7. **Notificaciones de sanciones:** Es el documento que deja constancia y notifica al socio por las sanciones adquiridas en el periodo.

❖ REGISTROS COOPERATIVOS



Junta de Vigilancia y/o Inspector de Cuentas

1. **Acta Sesión junta de vigilancia:** Tendrá por función revisar las cuentas e informar a la Junta General sobre la situación de la Cooperativa y sobre el balance, inventario y contabilidad que presente el Consejo de Administración o el o la gerente administrador/a.
2. **Rendición de Gastos Mensuales:** Es el documento que registra y recopila mes a mes todos los ingresos y egresos que serán parte de la contabilidad de la empresa.
3. **Certificado Capital Propio:** Es el documento que certifica el capital propio de la cooperativa para obtener el valor de pago de la patente municipal,
4. **Mutuo a La Vista:** El contrato de mutuo es un contrato por el medio del cual una persona llamada mutuante se obliga a transferir la propiedad de una suma de dinero o de otras cosas fungibles a otra persona llamada mutuario quien se obliga a devolver otro tanto de la misma especie y calidad.

❖ CONTABILIDAD COOPERATIVA



CONTABILIDAD TRADICIONAL

- Libro Compra y Venta.
- Libros Remuneraciones.
- Libros de Honorarios
- Gastos menores
- Contratos de arriendo o similares.
- Etc.

V/S

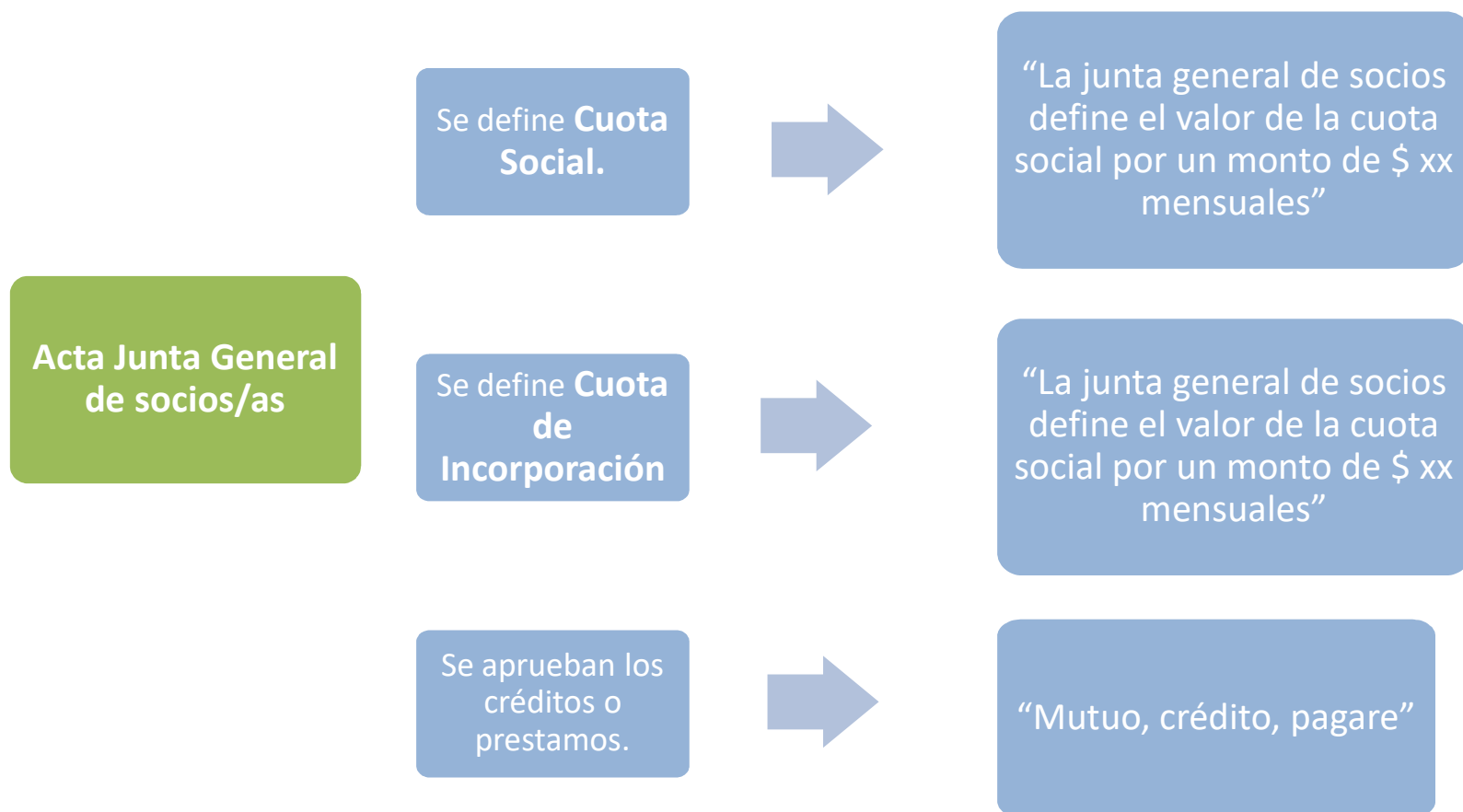
CONTABILIDAD COOPERATIVAS

- Libro Compra y Venta.
 - Libros Remuneraciones.
 - Libros de Honorarios
 - Gastos menores
 - Contratos de arriendo o similares, etc.
-
- **Acta Junta General.**
 - **Acta Consejo de Administración.**
 - **Registros de socios.**
 - **Registro de ventas de socios.**
 - **Postulación a proyectos.**
 - **Etc.**

❖ COMPROBANTES DE CONTABILIDAD



Los comprobantes de contabilidad en las cooperativas están también presentes en las actas y como también en situaciones propias de estas organizaciones. A continuación mencionaremos algunos ejemplos.



❖ COMPROBANTES DE CONTABILIDAD



Los comprobantes de contabilidad en las cooperativas están también presentes en las actas y como también en situaciones propias de estas organizaciones. A continuación mencionaremos algunos ejemplos.

**Acta Junta General
de socios/as**

Se definen las
multas económicas.

Se aprueba
aumentos de
capital.

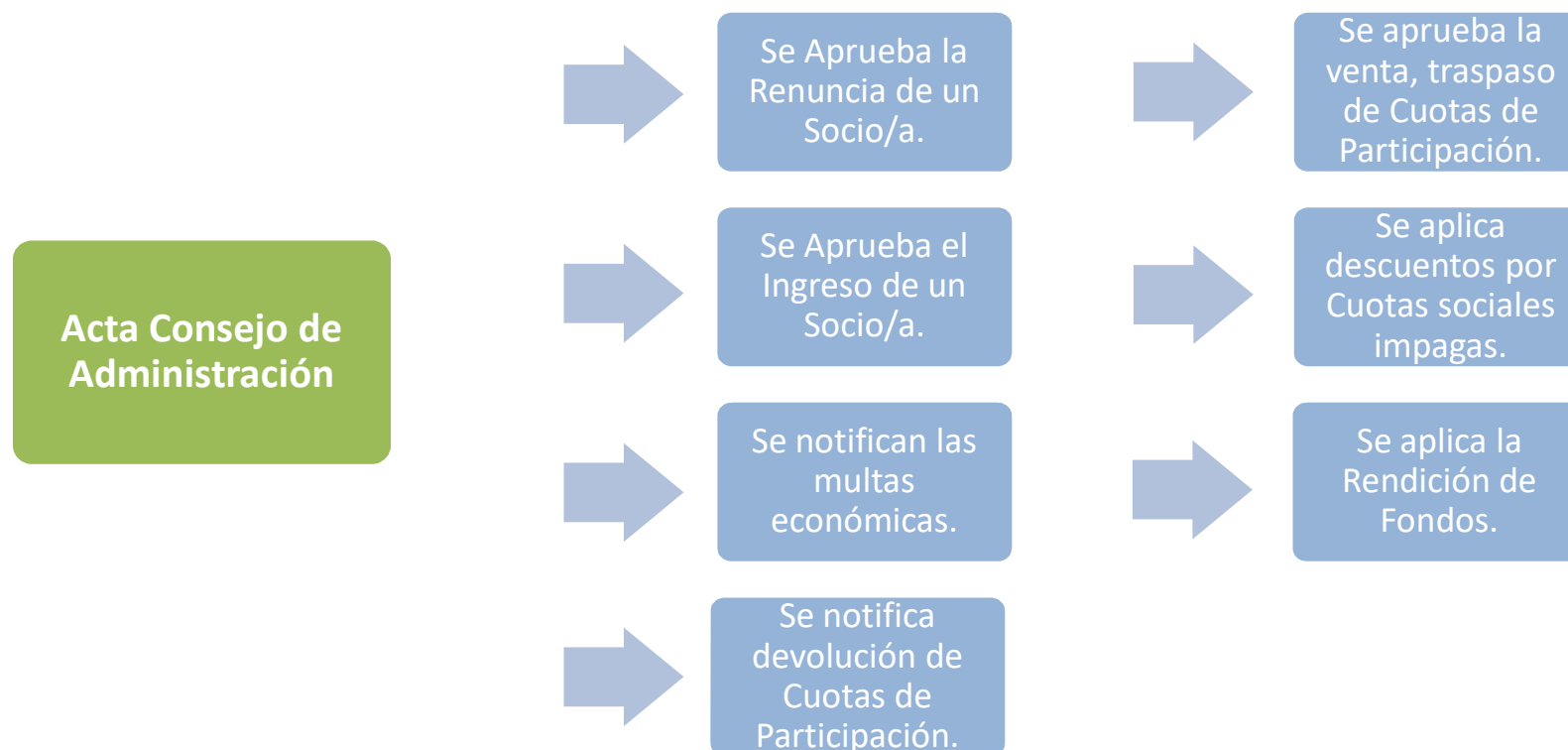
Se aprueba la
postulación a
Proyectos.

Se crean Reservas
Legales y/o
Voluntarias.

❖ COMPROBANTES DE CONTABILIDAD



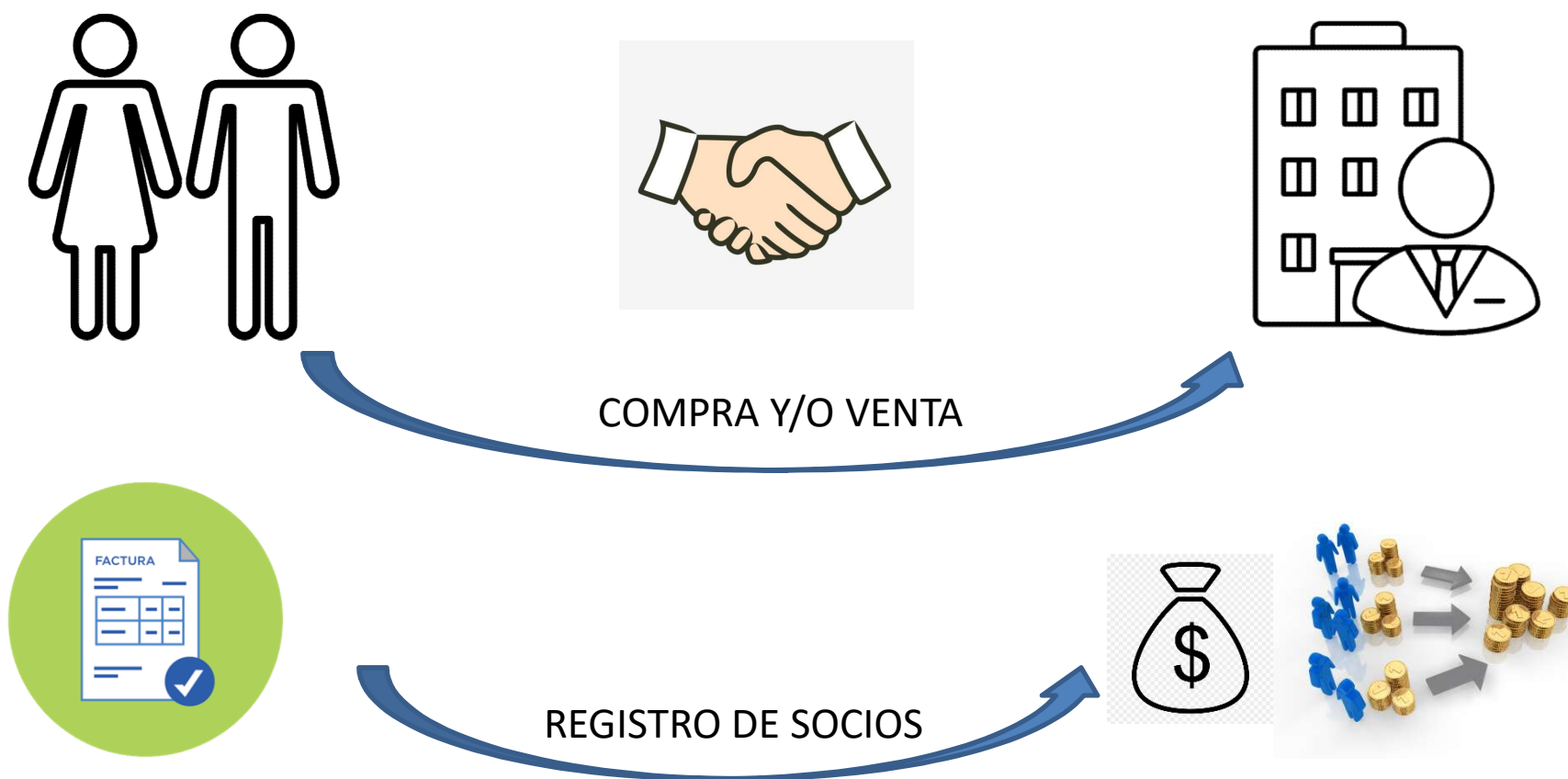
Los comprobantes de contabilidad en las cooperativas están también presentes en las actas y como también en situaciones propias de estas organizaciones. A continuación mencionaremos algunos ejemplos.



❖ RELACION COMERCIAL ENTRE LA COOPERATIVA Y EL SOCIO/A



EJEMPLO: En Junta General de Socios Obligatoria se toma el siguiente acuerdo: Cada socio/a deberá entregar a la cooperativa “xxx” kg de “xxx” (Aquí se genera la planificación)



❖ RELACION PATRIMONIAL ENTRE LA COOPERATIVA Y EL SOCIO/A



La relación patrimonial nace al momento de reunirse para constituir una empresa, donde cada socio/a se compromete a pagar un aporte en dinero y este pago en conjunto se llama **Capital Social**, y estará dividido en **cuotas de participación**).



El **CAPITAL** se divide en **CUOTAS DE PARTICIPACION** en múltiplos de 100, es decir:

$$\frac{\text{CAPITAL } \$}{100 * \text{N}^\circ \text{ de socios/as}} = \$ \text{ Valor de una Cuota de Participación}$$

Máximo el 20 %